

NUMERO 251.

Edicto del Sr. Abad y Queipo, sobre los perjuicios y trastornos que ha causado la revolucion.—15 de Febrero de 1811.

Don Manuel Abad Queipo, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, Obispo electo y Gobernador del Obispado de Michoacan, á todos sus habitantes salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.

Amados Diocesanos: me manda Dios por Isaias que como vuestro Pastor clame sin cesar, y esforzando mi voz como la de una trompeta, os anuncie vuestros pecados é iniquidades, á fin de que detestándolas con un odio santo, os hagais dignos de su misericordia, y no lo forceis á que os consuma en el furor de su ira; amenaza que comprende los castigos temporales y eternos de su divina Justicia.

Las iniquidades y crímenes que se han cometido en todo este Obispado y en todos los Pueblos á que ha llegado el contagio de la insurreccion del apóstata Hidalgo, Cura de Dolores, son tantos y tan enormes, que apenas se pueden concebir. Quisiera presentarlos á vuestros ojos con toda la deformidad que contienen; pero es asunto superior á mis fuerzas, digno de la pluma de los Ambrosios y Crisóstomos: los presentaré como pueda. El número y la magnitud de las cosas son tales, que si me prestais alguna atencion, si no estais absolutamente obcecados, si existe aún en vuestros corazones algun germen de religion y de justicia, yo espero conseguir sin los adornos de la eloquencia el doble objeto que me propongo en esta Carta; es á saber, el verdadero arrepentimiento de los delinquentes para que Dios los perdone, y atraerlos despues á la obediencia y subordinacion de las potestades legítimas, al amor y confraternidad de sus conciudadanos, para que el Superior Gobierno los indulte.

Esta insurreccion es uno de aquellos fenómenos extraordinarios que se producen de quando en quando en los siglos, sin protótipo ni analogía en la historia de los sucesos precedentes: Reune todos los caracteres de la iniquidad, de la perfidia y de la infamia. Es esencialmente anárquica, destructiva de los fines que se propone, y de todos los lazos sociales; y es por su naturaleza y por su esencia gravemente injuriosa á los naturales de la Nueva España en quanto ofende la opinion de sus luces, civilizacion y cultura, y la de su carácter notoriamente leal, sensible y generoso: Sin embargo, ella se ha propagado con la velocidad del rayo, ocupando en menos de dos meses el centro de la Nueva España, este Obispado, casi todo el de Guadalupe y la parte meridional del Arzobispado de México, arrastrando á la rebelion mas de dos millones de habitantes, oprimiendo á los Europeos que no hallaron defensa en sus conciudadanos, y trastornando sin oposicion el gobierno establecido, y aun la moral y la religion. De donde podria inferirse una conspiracion nacional contra la Madre Patria y contra sus hijos europeos que habitamos en el pais. La Historia misma podria transmitir este error á la posteridad, si no se deshiciera oportunamente por los que hemos sido testigos oculares.

Esta rebelion no es obra de Indios y Mulatos, que han sido solo instrumentos ciegos, seducidos y concitados en el momento de la execucion. No lo es tampoco de los Magnates, Titulos y Caballeros propietarios, Comerciantes y Fabricantes, Gefes militares y políticos, Empleados de Justicia y Real Hacienda, Cuerpos Eclesiásticos seculares y regulares, ni de nin-

gun hombre honrado de los que constituyen la clase de los Españoles. Ninguno de estos ha tomado parte activa en la insurreccion. Entre los Indios y Mulatos de los Pueblos sublevados ha habido tambien un gran número de probidad y virtud, que aunque hayan cedido á la fuerza no han cooperado á la injusticia. México, la Capital del Reyno, dió con este motivo nuevos y repetidos exemplos de su constante y notoria lealtad, de su zelo patriótico y religioso, auxiliando al Gobierno con sus riquezas y facultades, y confutando el sistema y conducta de los sediciosos con una variedad de escritos eloquientes y luminosos, que harán ver á la Europa su ilustracion y cultura. Aquel inmenso Pueblo, en tres ó quatro alarmas que se ofrecieron en principio de Noviembre, no manifestó signo alguno sospechoso, ántes por el contrario, dió pruebas sensibles de fidelidad al Gobierno y al Soberano. Puebla, Veracruz, Oaxaca y las Provincias internas han dado respectivamente las mismas pruebas de lealtad y patriotismo. Estos son los que constituyen la Nacion ó el Pueblo de la Nueva España, pues como dice Grenovio, no se entiende por Pueblo la inmundicia y la híz de la plebe, ni una faccion que se ha hecho fuerte y numerosa por la conspiracion de hombres inquietos y turbulentos, que busca para sí lo que acusa en el Gobierno; ni menos se entienden por Pueblo los hombres indigentes cargados de deudas y de vicios, truanes y mercenarios, ni los rústicos sediciosos y amotinados, todos los quales miran á la Patria como madrastra y no como madre, y se apoderan del Gobierno para robarla y despedazar sus entrañas: y así solo se entiende por Pueblo los hombres buenos, la mayor y mas sana parte de todas las órdenes, y los principales de todas las clases, que por la integridad de su estado, por su fortuna y costumbres están notoriamente reconocidos por hombres de honor y de virtud. Ninguno de estos, repito, ha tenido participio en la tal sublevacion: ella ha sido y es el parto iniquo y monstruoso de la injusta concepcion del apóstata Hidalgo, que adoptaron y promovieron algunos otros Españoles igualmente degenerados, viciosos y corrompidos.

Pero ¿como aquellos hombres buenos, la parte sana que constituye el Pueblo de la Nueva España no la impidió y sofocó en los principios? Creo que lo pudo hacer en San Miguel el Grande y tal vez en Zelaya, pero no despues; porque los Indios y castas de las poblaciones que componen los quatro quintos, como manifesté en mis Edictos, seducidos por los rebeldes, y provocados con el aliciente del robo y el pillage se sublevaban ellos mismos al acercarse los insurgentes, enervando todas las medidas de defensa, como sucedió en Guanajuato y en todas las partes en que no existia fuerza militar suficiente para contener á los de adentro y resistir á los de afuera. Esta gran masa luego que comenzó á disfrutar del robo y dar asenso á las calumnias del impostor contra los Españoles europeos y contra el Gobierno, se fué engrosando de pueblo en pueblo, y agitada del odio y la codicia, todo lo puso en confusion y desórden, llenando de espanto á los hombres buenos, que se encerraban en sus casas, ó se huian para no ser envueltos en la desgracia de sus conciudadanos europeos.

Sí, mis amados Diocesanos: vosotros que sois la parte sana, y constituid como he dicho lo que se llama el Pueblo de una Provincia ó de una Nacion, no teneis parte alguna ni en el crimen, ni en la infamia de esta atroz revolucion. El nuevo Mahoma Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo con un centenar de viles españoles y algunos otros centenares de semi-españoles y mulatos, gefes y directores de sus ejércitos y de sus robos, estos son los autores del crimen y los sujetos de la infamia, y ellos son tambien el objeto primario de este escrito.

El seductor en sus manifestos y proclamas llenas de errores y falsedades calumnió al Gobierno Español de injusto y opresivo de los habitantes de las Américas, siendo así que no hay exemplar en la Historia de otra Nacion que haya establecido una igualdad de derechos entre conquistadores y conquistados como la que estableció la Española en todas sus posesiones de América. Entre los antiguos el conquistador todo lo quitaba, y si alguna vez dexaba al conquistado la propiedad y las leyes, era baxo condiciones duras y verdaderamente ser-

viles. Los Romanos, que han sido los mas moderados en esta parte, y que solian conceder el derecho de Ciudad á alguna otra Provincia en remuneracion de los mas importantes servicios, jamas lo concedieron pleno, sino con exclusion del derecho de Sufragio, de Quirites y de opcion á las supremas Dignidades. Un ciudadano Romano que se avecindase en las Provincias perdía estos mismos derechos. Los Bárbaros del Norte que despedazaron el Imperio Romano, y abandonando su suelo natal se unieron y amalgamaron con los Pueblos conquistados y formaron las Monarquías modernas, se apropiaron los unos los dos tercios de las tierras cultivables y un tercio de las tierras incultas, y los otros al revés, un tercio de las primeras y dos tercios de estas últimas, sin embargo de que todas las tierras pertenecian á individuos particulares, á excepcion de los egidos de los Pueblos; establecieron el derecho feudal, en que apenas daban participio alguno á los naturales del pais, y conservaron sobre ellos por mucho tiempo una distincion de nobleza y una tal superioridad que casi los dexaba en una condicion servil. Los Irlandeses, aun despues de unida la Irlanda con la Inglaterra, no han podido conseguir todavía la igualdad de derechos con los ingleses de la Metrópoli. Los mismos Ingleses en sus famosas posesiones del Norte de América no dexaron un solo natural de los que ocupaban el pais. Ellos mismos, los Franceses, Holandeses, Suecos y Dinamarqueses casi executaron otro tanto en las Antillas; y ninguna de estas Naciones ha comunicado ni pensado comunicar el derecho de Ciudad á estos Pueblos conquistados.

Por el contrario, la Nacion Española reunió desde el principio estas conquistas á la Corona de Castilla, haciéndolas partes integrantes de la Monarquía, y comunicando á los naturales conquistados todos los derechos que gozaban los Conquistadores, haciendo de todos una sola y misma Monarquía, una misma y sola Nacion y una sola familia, como se explican las Cortes generales en su sancion declaratoria de las Leyes precedentes de quince de Octubre próximo pasado. A nadie privó de la propiedad

que tenia; y hay aquí haciendas, cuyos títulos ascienden hasta los propietarios gentiles. Es verdad que tenian poca propiedad porque carecian de agricultura y vivian baxo un déspota que todo lo consideraba suyo. Dió de valde tierras á los Pueblos de los Indios, y dexó á los individuos en libertad absoluta para su adquisicion por un precio el mas moderado.

Sobre esta igualdad de derechos consiguió y concedió á los Indios muchos privilegios espirituales y temporales, dispensándoles una proteccion legal que les fué muy útil al principio, aunque tal vez les habrá perjudicado despues. Si los Indios no han adelantado mas es porque estaban muy atrasados en la civilizacion, y por otras causas que no se pueden inculpar á las intenciones benéficas de los Monarcas Españoles, bien terminantes en las Leyes del Reyno.

El Cura Hidalgo, ignorante de la Historia, del derecho de gentes y del derecho civil de las Naciones, supone que un hijo de un Español europeo que nace en Corralejo, Dolores ó Chamacuero, tiene en esta Nueva España por razon de nacimiento mas derechos que su Padre, siendo así que ni el hijo ni el padre pueden tener ni tienen otros derechos que los que determinan las leyes de la sociedad en que viven, y que las nuestras no establecen ventaja alguna entre los dos. Los Ilótas nacieran entre los Lacedemonios, pueblo el mas libre de la antigüedad, y nunca dexaban de ser esclavos, porque por las leyes de aquel Pueblo y de todos los otros la condicion servil no tiene Ciudad, como dice un proverbio antiguo, ni adquiere mas derechos en donde quiera que nazca ó que exista, que aquellos que se dirigen á su conservacion. Y así el que nace por casualidad en Pais extranjero ó en Provincia diferente de la del origen y domicilio de sus Padres, no se hace natural de aquel pais en el primer caso, ni adquiere los derechos municipales en el segundo, porque las leyes de los paises cultos, y especialmente las nuestras, no los atribuyen ni permiten á la qualidad del nacimiento: por consiguiente los Españoles Europeos gozamos y debemos gozar en las Amé-

ricas los mismos derechos que los naturales de ellas, sean Españoles ó Indios, así como ellos los gozan y pueden gozar en la Península; y somos tan dueños y señores de este y de aquel territorio, como ellos son de uno y otro, porque todos estamos exequados como miembros de una misma sociedad, baxo unas mismas leyes, que hemos jurado y observado recíprocamente de tres siglos á esta parte; y que nadie puede violar sin incurrir en el crimen de alta traicion.

Los naturales pues, de ambas Américas han sido admitidos sin distincion alguna á todas las dignidades de la Monarquía seculares y eclesiásticas, y con respecto al número de Españoles Americanos y Españoles Europeos han tenido los primeros mas participio en ellas que los segundos, porque siempre ha habido muchos Americanos en el ejército y en la marina, y ha habido no pocos empleados en la Península, en los Consejos y Audiencias, y en Real Hacienda y Justicia; y por otra parte ellos han ocupado en las Américas la mitad de las Togas y Prebendas, la mayor parte de las Alcaldías mayores y oficios municipales, casi todos los Curatos, y la mayor parte de las Prelacias regulares.

Quando la Nacion entró por la cautividad de nuestro amado Soberano en el ejercicio inmediato de la Soberanía, llamó á los Americanos y les dió parte en tan augusta funcion. Parece que no pudo hacer mas de lo que ha hecho por las Américas; y es evidente que ninguna otra Nacion ha hecho otro tanto por ninguna de sus Provincias. Así lo habian reconocido las Américas, y habian correspondido á la Madre Patria con la mas fina lealtad y generosa gratitud hasta ahora que lo ha querido poner en duda el Cura Hidalgo para seducir al Pueblo.

La Madre Patria abriendo sus venas para fecundar con su noble sangre estos paises, se ha privado de cinco millones de Españoles, que es el producto de los hijos que han salido de su seno para las Américas é Islas adyacentes. Pérdida verdaderamente grande, pérdida irreparable, y que constituye á juicio de algunos políticos profundos una de las causas princi-

pales de la decadencia de España. Ella no previó que de stirpe tan noble y generosa pudiese salir la malvada raza de los Hidalgos y Allendes, hijos desnaturalizados, asesinos, parricidas, que léjos de tender la mano á la Patria, han procurado atravesar su pecho para que perezca en el naufragio. Si ella lo hubiera previsto, si se hubiera ocupado mas de su conservacion, hubiera desde el principio establecido una ley para que en la edad de diez años se trasladasen irremisiblemente á la Metrópoli los hijos de los Europeos, en donde gozasen de todos los derechos, ménos del regreso al suelo natal. Entónces casándose los criollos con las gachupinas y los gachupines con las criollas, se estrecharian fuertemente todos los lazos sociales de las Provincias con la Metrópoli; resultaría un cuerpo mas unido, mas fuerte y respetable; y entónces se habria desconocido la distincion odiosa de gachupines y criollos, esta rivalidad pueril que tantos males ha causado á toda la Nacion.

Hidalgo, que atropella la verdad con mas impudencia que Bonaparte, calumnia tambien en sus escritos la religion del Pueblo español, y aquel invencible amor por la independencia é integridad del territorio nacinal, que ha formado su carácter en todas las edades. Es notorio en la Historia profana y eclesiástica, que no ha habido sobre la tierra pueblo mas religioso que el Pueblo español, ni mas constante en defender la pureza de fe y la santidad de la moral. Puede asegurarse sin hipérbole que un Pastor de las Alpujarras, por exemplo, mantiene en su corazon mas fe y mas constancia que la que existe en los corazones de nuestros rebeldes, aunque se juntara y reuniera toda. Si: ellos han causado en tres meses mas estragos sobre la fe y la moral de los Pueblos sublevados, que los que causaron los Sarracenos sobre la moral y la fe de los Españoles en los ocho siglos que los dominaron. Combatido este Pueblo de tres años á esta parte por la astucia infernal de Napoleon, y rodeado de franceses como las sirtes de la mar, ha resistido y resiste con una constancia invencible, rompiendo las olas de la seduccion contra su fe, así como ha roto la fuerza de las legiones contra su in-

dependencia. Los Sarracenos y los Franceses han hecho en España muchos millares de Mártires y Confesores, y los Hidalgos y Allendes han hecho entre nosotros muchos millares de hereges, parricidas y ladrones.

La Nacion Española combate con aquella constancia heroica que tiene admirado al mundo por su religion, por su independencia y libertad, por su idolatrado Soberano y por su gloria. Y aunque solo derraman su sangre en el campo de batalla, y solo sufren los estragos y calamidades de la guerra napoleónica los habitantes de la Península, sin embargo, concurrimos ha tan gloriosa empresa los que habitamos las Provincias de ultramar, Españoles Europeos, Españoles Americanos, Indios y Castas, dirigiendo á tan sublime fin nuestros votos y todos nuestros recursos con la armonía mas prodigiosa; si exceptuamos los agentes de la rebelion, todos hemos tomado y tenemos el mas vivo interes en la empresa, y todos participamos igualmente de la gloria de salvar la Religion y la Patria por medios tan pequeños como heroycos, y de la admiracion y respeto de las demas Naciones. La misma Nacion Española, legítimamente representada en el augusto y magestuoso Congreso de las Cortes generales y extraordinarias, acaba de jurar á la faz del universo que ha de defender hasta morir la pureza de la Religion Católica, Apostólica, Romana, la libertad del Rey, la independencia de la Nacion y la integridad de todo su territorio, á cuya exposicion la mas sincera, la mas solemne y sagrada que puede hacer Pueblo alguno, todos concurrimos formalmente por medio de los Representantes nacionales; y además se ha aceptado y ratificado de nuevo en la Capital de México y en todas las Provincias libres de la insurreccion.

Si en la terrible lucha con el tirano del mundo llegase á sucumbir (lo que Dios no permitiera) se vendria á México, como nos ha ofrecido, con el gobierno, con el ejército y con todos sus leales hijos que la vendrian siguiendo conforme lo pudiesen hacer, y recobrada de sus quebrantos con los grandes recursos de las Américas, reforzado su ejército y su marina, y auxiliada de la Inglaterra, volveria infaliblemente

sobre la Península á exterminar sus opresores. Si: porque la España siempre ha sido y será España, y sus hijos siempre han sido y serán Españoles, pues como dice un Inglés, ellos tienen en la constancia que los caracteriza un fondo inagotable de recursos contra los conquistadores y tiranos, con que superan la adversidad, y al fin consiguen la victoria. Así es que las mas poderosas Naciones tan celebradas en la Historia, destruidas ó confundidas con otras, han perdido sus nombres primitivos, y ya no tienen lugar en las cartas geográficas de estos tiempos. Las famosas Galias, sus belicosos habitantes nuestros vecinos y rivales, han perdido su nombre y gloria antigua; ya no hay Galias ni Galos, sino Franceses y Francia; pero hay y habrá siempre España y Españoles, cuyo carácter invencible, superior á las vicisitudes humanas, ha sabido destruir sus antiguos opresores, Fenicios, Cartagineses, Romanos y Sarracenos, y hasta los mismos Godos que han tenido que hacerse Españoles; y sabrá destruir asimismo á los Napoleones y á cualquiera otro que por accidente ocupe su país.

La España aunque ha ido en decadencia casi sin intermision de tres siglos á esta parte por la ambicion, ineptitud y apatía de algunos de sus Reyes, y por el despotismo de los Ministros, ella habia puesto sin embargo las posesiones de América en el estado mas floreciente, envidiadas de las Naciones, y disfrutando siempre el beneficio inapreciable de la paz, lo qual se habia executado por medio de los Europeos que hoy se persiguen y degüellan, y contra quienes se ha inflamado tan injustamente el odio y furor del Pueblo. ¿A qué grado de prosperidad no podrán llegar en poco tiempo, ahora que la Nacion libre de aquellas tramas las considera como su principal apoyo y como su último presidio; ahora que han de ser gobernadas por las leyes que dicte la sabiduría y la justicia de sus mismos Representantes? En efecto, sucumba ó triunfe la Metrópoli, la felicidad de estas Provincias está ya asegurada, y solo se podrá perder por sus divisiones intestinas.

Me he detenido en esta exposicion, amados Diocesanos, porque ella contiene las pruebas

cardinales y convincentes de todo el argumento de mi Carta; vindica la reputacion y fama de los Españoles Americanos y demas habitantes que componen la parte sana de este Reyno, de la infame nota con que Hidalgo pretendió mancharla y obscurecerla; y demuestra al mismo tiempo la gravedad de todas sus calumnias y de todos sus crímenes.

Los Españoles Americanos, léjos de adoptar el sistema iniquo de Hidalgo, se llenaron de horror con los primeros sintomas, considerándolo desde luego como un volcán del odio inflamado de la gran masa del Pueblo, que todo lo debia abrasar y meter en confusion y desorden. Comprometida su religion, su reconocimiento y gratitud á la Madre Patria por promesas y juramentos los mas solemnes, y acreditada su lealtad por todo género de auxilios, no conspiraron ni pensaron conspirar contra su existencia en el estado de angustia en que la habia puesto el pérfido Napoleon. Tienen honor, piensan con delicadeza, aman la gloria que se han grangeado en el mundo culto por su carácter dulce y generoso, y por consiguiénte no cabe en sus nobles pechos una alevosía tan infame. Por los mismos principios, y por la especial ternura que profesan á sus padres y mayores, á sus parientes y afines, detestaron con execracion la conjuracion de Hidalgo y sus sequaces contra los Europeos; vieron con dolor y compasion el saqueo de sus bienes, y la rencorosa ferocidad del pueblo, que destruía sin utilidad ni provecho lo que no podia llevar, muebles preciosos, balcones, puertas y ventanas de los edificios. Se interesaron en la desgracia y desolacion de las familias, y en los malos tratamientos que sufrían los Europeos prisioneros con los insultos y amenazas del pueblo enfurecido, y los han consolado y socorrido en quanto han tenido arbitrio; y finalmente, se llenaron de indignacion y de asombro al entender los decretos sanguinarios del monstruo, y la infame crueldad de los satélites executores para degollar á sangre fria mas de setecientos Europeos que tenían presos en Guanajuato, Valladolid y Guadalaxara. Los malvados sacaron de las cárceles furtivamente en diferentes partidas estas victimas inocentes, temerosos

de la oposicion y resistencia de los buenos, que hubieran impedido el sacrificio, como lo impidieron el veinte y seis de Diciembre, en que la plebe, concitada por los rebeldes fugitivos de las armas del Rey, intentó degollar ciento y setenta que existían todavía en las cárceles de esta Ciudad. En esta parte sana se han hallado muchos hombres virtuosos llenos de justicia y caridad, que han comprometido su vida y su fortuna por detener el mal y socorrer á sus conciudadanos, haciendo á Dios y á la Patria los mas importantes servicios con sus esfuerzos heroycos, muchos buenos Eclesiásticos, que animados del zelo de la Religion y del fuego de la caridad, han hecho frente al error, lo han combatido, y han reparado en parte el escándalo y perjuicio de los malos Eclesiásticos que prostituyeron el Sacerdocio y profanaron su sagrado ministerio, seduciendo al pueblo y capitaneando las huestes de los sediciosos.

Indios y Castas, porcion la mas numerosa de mi Grey, decidme, mis amados hijos, ¿de qué modo, con qué prestigio pudo el impostor Hidalgo inflamar en un instante en vuestros corazones obedientes, pacíficos y compasivos la llama de la rebelion, de una inquietud turbulenta, de una crueldad feroz y de un odio implacable contra vuestros próximos inocentes? ¿Cómo ha tenido mas imperio sobre vuestro juicio y corazon la voz de un Cura apóstata y sacrilego, libertino y escandaloso al mismo tiempo que os seducia, que la Ley santa de Dios que habiais recibido de vuestros mayores; que la voz de vuestros respetables y virtuosos Párrocos, y que la autoridad y exhortacion de vuestros Obispos? ¡Ah! os tendió el lazo encubierto con el manto de la Santísima Virgen de Guadalupe: y por la suposicion calumniosa de que los Europeos querían entregar el Reyno á los hereges, y por la mas sacrilega blasfemia de suponer á la Virgen protectora de iniquidades, os hizo creer como obras buenas el robo, el asesinato y la rebelion, y que se honraba á Dios y á su Santísima Madre quebrantando con ellas casi todos los preceptos de su santísima Ley. Caisteis en heregía, y como toda heregía es cruel y fiera, y los odios que se forjan só capa de religion, son, dice Mariana, los mas encar-

nizados y sangrientos; dexasteis de ser ciudadanos obedientes y pacíficos, y os hicisteis crueles y rencorosos, instrumentos ciegos de la iniquidad del tirano y sus satélites, sin respeto á Dios, á la naturaleza ni á los hombres.

Así es que emprendisteis y executasteis la prision de los gachupines y el saqueo de sus bienes con un descaro impudente y la mayor osadía, añadiendo insultos á la injusticia, y haciendo mofa de su desgracia y del desamparo de sus familias. Derramasteis la sangre de los inocentes inermes y cautivos, algunos de ellos Sacerdotes y Religiosos, no solo sin horror sino con feroz complacencia y con la maligna prevision de desnudarlos primero hasta de la camisa, con el fin de que no se rompiesen ni manchasen sus despojos. Despreciasteis la autoridad de la Iglesia, sus excomuniones y censuras; violasteis la inmunidad de sus Ministros y Templos, la clausura de las Religiosas y la santidad de los sepulcros. Perseguisteis á vuestros Parrocos y á los Obispos, porque mas previsivos que vosotros, conocieron las calamidades y desgracias que se debian seguir, y las procuraron evitar. Perecieron á vuestras manos crueles los ciudadanos mas interesantes y preciosos, que con sus virtudes y talentos, su actividad y buen gobierno, habian juntado los capitales (que habeis disipado en un momento) con que se sostenia la agricultura, la industria y el comercio, y con que hallábais vosotros mismos vuestra ocupacion y subsistencia. Por último, sin utilidad alguna vuestra, y con el fin solo de dañar, habeis destruido los edificios de las Ciudades y sus adornos, las máquinas, oficinas y fábricas de la Agricultura y de las Artes. En quatro meses habeis devastado el centro de la Nueva España: en el mismo tiempo estuviera abrasada toda ella, si la Divina Providencia no hubiera contenido el incendio por medio del incomparable Gefe que nos envió á el efectotán oportunamente.

Si, amados hijos descarriados, vosotros habeis mudado la faz de la tierra: habeis devastado estos hermosísimos países: habeis introducido la discordia, el odio y la muerte, en lugar de la paz y concordia, confianza y seguridad reciproca en que viviamos todos: habeis destruido

la comun felicidad. Pero ¿qué habeis ganado vosotros? ¿En qué consiste el fruto de vuestros crímenes? ¡Ah! Santo Dios! Si lo conociérais! Si fuérais capaces de percibir sus resultados! ¡Qué arrepentimiento, qué penitencia sincera no se podia esperar de vosotros! La sangre de tantos inocentes clama al Cielo como la de Abel contra vuestras manos homicidas, y pide sobre vosotros la maldicion y la ira de Dios. El desamparo de las viudas, la desolacion de los pupilos es otro clamor perpetuo que penetra los Cielos, segun frase de la Sagrada Escritura contra los autores de sus desgracias. Es dogma infalible que no se perdona el pecado sin que se restituya el daño por todos los medios que quepan en las facultades y arbitrios de su autor. Los daños que habeis causado son incalculables y muy superiores á vuestras facultades; pero ellos os constituyen en la obligacion estrecha de justicia de restituir de luego á luego quanto exista ageno en vuestro poder, y de resarcir con lo vuestro lo que ya habeis consumido ó disipado: y os obliga igualmente á resarcir con lo vuestro todo el daño que háyais causado con vuestras acciones, aunque no háyais percibido utilidad alguna de ellas: y ademas os constituye en la obligacion perpetua de trabajar con esfuerzo, y cercenar todo lo superfluo á fin de adquirir por medios legítimos lo mas que se pueda, para indemnizar los agravios en el modo que dicte un Confesor prudente. ¡Qué responsabilidad tan inmensa! ¿Quién es capaz de calcular la progresion de daños causados por la muerte de un Padre de familias, por la destruccion de un capital, de una hacienda, de una industria, de un oficio, de un empleo?

Mas de quarenta mil de vosotros han perecido ya en las Cruces, Aculco, Guanaxuato, Urepetiro, Guadalupe, y otros diferentes encuentros de la guerra con las armas en la mano contra la Patria, excomulgados, en estado de perdicion eterna, en que se hallarán sus almas; si Dios no los ha libertado por una de aquellas vias de su inescrutable Próvidencia que no podemos comprehender. Los demas habeis errado fugitivos, llenos de temor y de espanto, con hambre y sed, para evitar el brazo de la justicia que amenazaba vuestras cabezas. Porque

todos conoceis que habeis incurrido en el crimen de lesa magestad, y por él en pena de muerte y confiscacion de bienes. Y aunque la paternal clemencia del Exmo. Señor Virey ha concedido á todos indulto general, y en su virtud se ha indultado la mayor parte y restituido al seno de sus familias; sin embargo existe todavia un gran número, que por ignorancia de esta gracia, por preocupacion ó sugestion de algunos cabecillas que por la gravedad de sus delitos se consideran excluidos del indulto aunque no lo estén, todos los que se hallen en este caso ó permanezcan en la insurreccion ó fugitivos, todos, sin exceptuar uno, están en el peligro evidente de morir sin auxilios espirituales en el trance de la guerra, ó en la afrenta de un suplicio, si no se reducen y aquietan, implorando el perdon que se les ofrece. Si, infelices preocupados y necios, abrid los ojos, salid de vuestros errores. Las armas del Rey protegidas por el Dios de los Ejércitos, dirigidas por la inteligencia y sabiduria del digno Gefe que nos gobierna, mandadas por Comandantes tan expertos y acreditados, y apoyadas con el voto de la Nacion, no han hallado hasta aquí ni pueden hallar jamas resistencia en esas grandes masas de setenta, ochenta y cien mil insurgentes, que se habian reunido en los parages referidos, y que ya no se pueden reunir en ningun otro. En todas partes las armas del Rey han derrotado y deshecho en un instante, como vosotros mismos habeis visto, esos cuerpos informes de atolondrados ignorantes. Ellas se dividirán luego, y tomarán posiciones de comunicacion reciproca, de suerte, que no se les podrá escapar ningun peloton de gente reunida: entrará la Acordada y la justicia ordinaria con los dispersos por montes y barrancas, y nadie podrá evitar el castigo.

Hé aquí en compendio la historia de la insurreccion: hé aquí en bosquejo el quadro de sus crímenes: ellos son innumerables; ellos son de gravedad inconcebible, pero la misericordia de Dios es infinita; pero la clemencia del Exmo. Señor D. Francisco Xavier Venégas es mayor aún que todos ellos. Dios los ha permitido para probacion de los buenos, y para correccion y castigo de los malos. Prolonga la vida y espe-

ra, porque no quiere la muerte de los pecadores, sino que se coniertan y vivan: á cuyo fin ordena á los Pastores que levanten la voz, griten, clamen y anuncien á los Pueblos sus pecados para que los reconozcan, los confiesen y abominen, y que les argullan y les echen en cara la enormidad de sus iniquidades para que se coniertan á Dios humillados y contritos, y rasguen, no sus vestidos, sino sus corazones, destruyendo por la contricion y penitencia los vicios que los ocupaban, y renovando en ellos la justicia y la caridad.

Todos somos pecadores y hemos provocado la ira de Dios: todos estamos obligados á soportar las flaquezas y adversidades de nuestros próximos, y á interesarnos fervorosa y caritativamente en el remedio de sus males. Así pues, amados Diocesanos, viejos y mozos, grandes y pequeños, congreguémonos todos en la casa del Señor á implorar su misericordia infinita sobre nosotros, y especialmente sobre nuestros hermanos extraviados, autores y agentes de la insurreccion. Perdonémosles desde luego las injurias y daños que nos han causado, para que Dios nos perdone, y reciba benignamente nuestros votos y deseos. Sacerdotes, Ministros del Altísimo, postrémonos entre el vestibulo y el altar, y bañados en lagrimas clamemos á Dios llenos de confianza: Perdona, Señor, perdona á tu Pueblo, á este Pueblo predilecto y protegido de tu Santísima Madre, al qual sacaste por su intercesion de las tinieblas de la idolatria á la luz del Evangelio, y hace tres siglos que te confiesa y te adora con fe pura en la simplicidad de su corazon; y no permitas que lo dominen otras Naciones que desconocen el Evangelio, y lo hagan caer en sus errores, ó vuelva á los antiguos de que lo libró tu misericordia.

A este fin ordeno y mando que en esta Santa Iglesia Catedral se haga rogativa á nuestra Señora de Guadalupe por espacio de ocho dias, y en todas las Parroquias del Obispado é Iglesias de los Conventos Regulares de ambos sexos por tres dias (los que determinarán los Parrocos y Prelados) con exposicion del Señor Sacramento: y en uso de las facultades apostólicas que me están delegadas, concedo indulgencia plenaria á todas las personas de ambos